ACTA DE REUNION

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	
038	12/05/2026	04:30 PM	05:00 PM	Sala de Juntas

EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA
OBJETO: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores externos automáticos (DEA), incluyendo señalización, gabinete de protección, capacitación de manejo y mantenimiento preventivo, destinados a fortalecer la atención de emergencias en las diferentes sedes que conforman la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
MARIA ISABEL AMAYA MORALES	Líder del proceso

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON	Coordinadora Área Grupo de Inventarios y Almacén (AF)	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	X			
SANDRA MANRIQUE DURAN	Coordinadora Área Financiera (AF)	X			
MORELA CACERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
MARIA ISABEL AMAYA MORALES	Líder del Proceso	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
IP 019 2026	INFORME DE EVALUACION 1	Comité Evaluador	30 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José Cúcuta, del día doce (12) de mayo del año 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones de las propuestas allegadas dentro del plazo otorgado hasta *08/05/2026 a las 6:00:00 PM* a través de la plataforma Secop II.

El resultado según los informes suscritos por cada evaluador es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS SG-SST
CORPOMEDICAS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SUMEQ S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública y los Estudios previos, si el valor de una oferta parece artificialmente bajo, se debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido; analizadas las explicaciones, el Comité Evaluador o quien haga sus veces, debe recomendar el rechazo de la oferta o continuar con la evaluación de la misma.
Para determinar si una oferta es artificialmente baja, se aplicó la metodología absoluta sugerida en la Guía de Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIÓN

Se **REQUERE** al oferente **SUMEQ S.A.S** cuya oferta fue evaluada como "artificialmente baja" para que, **justifique** el valor ofertado y desvirtúe tal situación, **mediante escrito** que deberá contener:

1. Estructura desagregada de costos en formato Excel, indicando de manera discriminada los valores asociados a: talento humano (honorarios, tiempo), materiales, equipos de entrenamiento, logística, costos indirectos y AIU.
2. Soportes documentales idóneos que acrediten los costos reportados (contratos, facturas, cotizaciones, nómina, certificaciones del personal capacitador, entre otros).
3. Descripción de la metodología, duración, cobertura y alcance de la capacitación ofrecida.
4. Justificación técnica y económica que explique las razones del bajo valor ofertado, incluyendo economías de escala, infraestructura propia o cualquier otro factor diferencial.
5. Manifestación expresa de que el valor ofertado garantiza la ejecución integral del objeto contractual, sin afectar la calidad, oportunidad ni condiciones técnicas exigidas por la Entidad.
 La Entidad evaluará la información aportada con el fin de determinar la razonabilidad, viabilidad y sostenibilidad económica de la oferta.

Así mismo, se recomienda dar publicidad a la presente Acta, y dar traslado de su contenido y de los informes de evaluación hasta el día 13 de mayo a las 23:59 horas, para que los oferentes, justifiquen el valor ofertado, presenten observaciones y/o subsanen sus propuestas.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	PUBLICAR ACTA E INFORMES DE EVALUACIÓN	Líder del proceso	12/05/2026

En constancia firman,

MARIA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON
Coordinadora Área Grupo de Inventarios y Almacén (AF)

JORGE ENRIQUE GÓMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

SANDRA MANRIQUE DURAN
Coordinadora Área Financiera (AF)

MORELA CACERES DELGADO
Coordinador Bienestar Social y SG-SST

Proyectó: **MARIA ISABEL AMAYA MORALES**
Líder del proceso